



Asamblea Permanente por los Derechos Humanos

Asociación Civil
Estatus Consultivo Especial ante el ECOSOC de la ONU
Organización acreditada en el registro de OSC de la OEA

Av. Callao 569 3º cuerpo 1º piso (C1022AAF), Buenos Aires, Argentina
Tel. (54 11) 4372-8594 / 4373 0397 - Fax (54 11) 4814-3714
e-mail: apdh@apdh-argentina.org.ar / sitio web: www.apdh-argentina.org.ar

COMUNICADO

La A.P.D.H. Delegación de El Bolsón y Noroeste del Chubut, ante el violento procedimiento de desalojo, llevado a cabo por orden del Juez Ricardo Calcagno, contra la familia de Audelina Valle y su comunidad, en el paraje Cuesta del Ternero, manifestamos nuestra solidaridad con nuestros hermanos campesinos agredidos y expulsados de sus tierras ancestrales. Asimismo denunciamos y rechazamos la violencia de los policías, que actuando con absoluta impunidad, golpearon a personas y destruyeron viviendas y demás elementos imprescindibles para el sustento y la vida diaria campesina, causando heridas y una profunda conmoción emocional en personas mayores y niños de la comunidad Gurmensido Valle.

No aceptamos el impropio y abusivo ejercicio del poder manifestado por parte de los representantes del estado rionegrino, contra nuestros vecinos, a espaldas de la Constitución Nacional y de los Tratados Internacionales, incluidos en ella, que prohíben los desalojos forzados de los campesinos y comunidades originarias, (Ley 26.160, Convenio 169 de la OIT). Esta política represiva, de tierra arrasada, nos retrotrae a las políticas racistas del siglo XIX en que se trató a los pueblos originarios como enemigos a aniquilar y que NUNCA MÁS deben repetirse.

Nos presenta un gran interrogante la participación en el mismo acto del Hospital Zonal, que puso a disposición personal paramédico, y la participación de Asistentes sociales del CAF, llevándose a los niños sin consulta a los mayores de la comunidad. Nos resulta difícil de entender el despliegue desproporcionado de efectivos y recursos: treinta policías en varios vehículos, quince civiles, ambulancia (¿es que se esperaba derrame de sangre como resultado del operativo?), dos camionetas y camión municipal, camioneta y personal del CAF, camioneta y personal de Bomberos Voluntarios, un camión jaula para transporte de animales. El todo para llevar detenida a una abuela, a su hijo, separarlos de sus dos nietos y entregar las tierras en cuestión a un pretendido nuevo ocupante.

Entendemos que el Gobierno Provincial, a través de los órganos que corresponde, Consejo de la Magistratura, Legislatura, Ministerio de Gobierno, Secretaría Provincial de Derechos Humanos e Intendente de El Bolsón, deben aclarar este grave episodio ante la opinión pública y obrar para que cese todo tipo de avasallamiento de las comunidades campesinas, se enjuicie a los responsables de la acción cometida contra la dignidad de las personas involucradas y se repare el daño económico y moral causado.

Reiteramos nuestras demandas al Gobierno de la Provincia de Río Negro: cese de la violencia policial, cierre de la Escuela de Policía de nuestra localidad y ruptura del "Convenio" entre Policía y Municipalidad de El Bolsón, pretexto del accionar denunciado. El respeto de los Derechos de los Pueblos Originarios y la transparencia en el ordenamiento y reconocimiento de la propiedad de la tierra de las comunidades, es obligación del Estado y sustento imprescindible de la vida en democracia a la que aspiramos.

MESA DIRECTIVA A.P.D.H. Delegación de El Bolsón y Noroeste del Chubut

El Bolsón, 6 de abril de 2012.